

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

822. ORDEN Nº 3651, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA A RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6209 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad , mediante Orden de 23/09/2024, registrada al número 2024003651, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12046/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 6209 de fecha 17 de septiembre de 2024, relativa a la constitución del tribunal de selección para la provisión en propiedad de dos plazas de Operario de Servicios, personal funcionario, grupo C2, en el sentido siguiente:

Donde dice:

TRIBUNAL SUPLENTE VOCALES:

“ ...

D^a Inmaculada Palma Martín

...”

Debe decir:

TRIBUNAL SUPLENTE VOCALES:

“ ...

D^a Inmaculada Martín Palma

...”

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 24 de septiembre de 2024,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler